

ALICANTE

LISTADO DE AYUDAS DENEGADAS POR INCUMPLIR REQUISITOS DE REHABILITACION INTERIOR DE VIVIENDAS EN EDIFICIOS 2018.

N.º	PROVINCIA	NIF	NOMBRE DEL PROMOTOR	MOTIVO D.	EXPEDIENTE
1	ALICANTE	*****728V	POZUELO POVEDA, CARMEN	G	03/ 7011/2018
2	ALICANTE	*****871K	PLÁ LINARES, CARMEN	G	03/ 7015/2018
3	ALICANTE	*****313Y	SANTOS ASENSI, ENRIQUETA	G	03/ 7016/2018
4	ALICANTE	*****167Y	BALLESTER ESPINOSA, ADRIÁN	C	03/ 7017/2018
5	ALICANTE	*****111G	POMARES GÓMEZ, CARLOS	G	03/ 7021/2018
6	ALICANTE	*****383Y	BERNAL CARNERERO, MANUEL	G	03/ 7023/2018

LEYENDA MOTIVOS DE DENEGACION

A	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas al no presentarla telemáticamente, incumpliendo la base doce de la Orden 6/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas.
B	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas al estar iniciadas las obras con anterioridad al 1 de enero de 2018 incumpliendo el resuelvo Tercero de la Resolución de 5 de julio de 2018 de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio por la que se convocan estas ayudas.
C	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas, por incompatibilidad de ayudas, al incumplirse lo dispuesto en la base diez de la Orden 6/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas.
D	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas, al incumplirse la base quinta de la Orden 6/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula los requisitos de las viviendas para solicitar las ayudas.
E	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas, al incumplirse la base Once de la Orden 6/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, sobre obligaciones y responsabilidades de las partes beneficiarias de las ayudas.
F	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas, al incumplirse la base primera de la Orden 6/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que establece el Objeto de las ayudas.
G	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Catorce de la Orden 6/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al no haberse subsanado los reparos del expediente publicados en la web de la Conselleria de Vivienda, obras Públicas y Vertebración del Territorio, o haberse subsanado fuera de plazo